



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 29030/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2116803 DE 29/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD
MEDICA QUEVEDO & ESPINOSA SPA, RUT [REDACTED]
CONCEPCIÓN , 18/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : CARLOS ALBERTO QUEVEDO BONETTI
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO & ESPINOSA SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO & ESPINOSA SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que:

- Se autoriza la incorporación a la Planta de Personal, la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
NORKYS MARTIN BOURRICAUDY	[REDACTED]	MEDICO	CIRUGIA GENERAL

- Prestación código 0101312, ya se encuentra autorizada en convenio del Prestador.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm
DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD MEDICA QUEVEDO & ESPINOSA SPA / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

1Kc2pJv

Código de Verificación

